APELACIONES DE SANTIAGO

15 CIV

PROCEDIMIENTO

PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA

MATERIA

CITACION JUDICIAL DE RECONOCIMIENTO

DE FIRMA Y/O CONFESION DE DEUDA

DEMANDANTE

: INSTITUTO CHILENO NORTEAMERICANO DE CULTURA

RUT: 81.685.000-2

PATROCINANTE

VICTOR ARNALDO ROJAS PEREIRA

RUT 8.931.509-3.

APODERADO

: DANIELA ANDREA SOTO LÓPEZ

RUT: 15.564.057-K

DEMANDADO

MARIA PAZ VALDEVENITO CABRERA

RUT: 17.336.727-9

EN LO PRINCIPAL: CITACION A CONFESAR DEUDA Y/O FIRMA. PRIMER OTROSI: ACOMPAÑA DOCUMENTOS EN FORMA LEGAL **SEGUNDO OTROSI**: TENGASE PRESENTE Y ACOMPAÑA DOCUMENTO CON CITACIÓN **TERCER OTROSI**: DELEGA PODER.

S.J.L. EN LO CIVIL

VICTOR ARNALDO ROJAS PEREIRA, abogado, patente al día N º 308.103-6 de la I. Municipalidad de Providencia, domiciliado en Sotero Del Río 326 oficina 601, Comuna Santiago Centro, Santiago, en representación de Instituto Chileno Norteamericano de Cultura, sociedad educacional, cuyo representante legal designado mediante escritura pública de fecha 10 de Agosto de 2009 ante notario público don Rubén Galecio Gómez, es Juan Carlos Correa Ríos, Profesor de Historia, Rut Nº 6.174.303-0, ambos domiciliados en calle Moneda Nº 1467 comuna de Santiago, Santiago, US. Con respeto digo:

Que mi representado es Tenedor y Beneficiario de un pagare por la suma de \$ 400.000.- por lo que vengo en solicitar se notifique judicialmente su protesto, cuyo suscriptor y aceptante es doña MARIA PAZ VALDEBENITO CABRERA, cedula nacional de identidad 17.336.727-9, ignoro profesión, y con domicilio en calle San Diego Nº 516, Dpto. 1214, Comuna de Santiago Centro. Dicho total estaba dividido en 8 cuotas de \$ 50.000- venciendo la primera de ellas el día 16 de Abril

de 2010 y asi sucesivamente todos los dias 16 de cada mes. Debido a que el deudor no cumplió con el pago de ninguna de las mencionadas cuotas en la fecha indicada, el instrumento fue protestado por falta de pago ante el Notario Público Titular PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA, el día 13 de Julio de 2011.

La suma indicada precedentemente a la fecha no ha sido pagada por el deudor, por lo cual procede preparar la vía ejecutiva mediante la citación judicial de reconocimiento de firma y/o confesión de deuda por la suma de \$ 400.000.- más los intereses y las costas de la causa.

POR TANTO, En mérito de lo expuesto, documentos que se acompañan y conforme a los presupuestado en los artículos 435 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.

RUEGO A US: Se sirva citar a la presencia judicial al deudor MARIA PAZ VALDEVENITO CABRERA, ya individualizada, a fin de que reconozca la firma y/o la deuda a INSTITUTO CHILENO NORTEAMERICANO DE CULTURA por la suma de \$ 400.000, más intereses, bajo apercibimiento de la disposición legal citada, con costas.

<u>PRIMER OTROSI</u>: RUEGO A U.S., Tener por acompañado el pagaré individualizado en lo principal, su respectiva acta de protesto, y mandato correspondiente, solicitando su custodia por el Sr. Secretario del Tribunal.

<u>SEGUNDO OTROSI</u>: RUEGO A S.S., tener presente que la personería para representar a INSTITUTO CHILENO NORTEAMERICANO DE CULTURA consta de la escritura pública de fecha 26 de Agosto de 2010, extendida ante el Notario Público don Osvaldo Pereira González, que acompaño en el primer otrosí, con citación..

TERCER OTROSI: RUEGO A U.S., tener presente que sin perjuicio de mi calidad de abogado patrocinante en la presente causa, vengo en este acto en delegar poder en que actuó en estos autos a la abogado doña DANIELA ANDREA SOTO LÓPEZ, cedula de identidad Nº 15.564.057-K, domiciliada para estos efectos en Dr. Sotero del Rió 326 oficina 601, Santiago, quien firma en señal de aceptación, reservándome la facultad de actuar en forma conjunta o separada con la referida profesional; y/o reasumir el poder en cualquier momento del juicio.

(5.564.057-K